



Referencia:	<b>2021/00009104B</b>
Asunto:	<b>Mantenimiento de las Redes y Sistemas de Comunicación del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura</b>

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en referencia a la iniciación y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe referente a la necesidad e idoneidad del contrato proyectado.

El Cabildo de Fuerteventura, como titular del Edificio denominado Palacio de Formación y Congresos ubicado en la Plaza del Centenario de Puerto del Rosario es responsable de su correcto estado de mantenimiento y conservación y, asimismo, de sus instalaciones.

El edificio cuenta con unas instalaciones redes de comunicaciones, incluyendo en las misma el sistema de circuito cerrado de televisión para videovigilancia y las redes informáticas, la cual debe ser mantenida en unas adecuadas condiciones de funcionamiento. El sistema de redes de comunicaciones es imprescindible para el funcionamiento diario y ordinario del Palacio de Formación y Congresos, es un sistema base sobre el que recae el funcionamiento de diversas aplicaciones utilizadas para el trabajo administrativo, el CCTV, la telefonía e internet.

En este edificio no es de obligado cumplimiento el Reglamento de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, al no pertenecer al régimen de propiedad horizontal. No obstante, y dado que así se ha previsto en el proyecto básico, se ha previsto la acometida y distribución de telecomunicaciones a las distintas plantas del edificio, observando dicho reglamento. En concreto se han previsto 5 puntos de acceso de usuario independientes para las siguientes zonas del edificio:

- Planta sótano
- Plantas primera, segunda y cubierta (zonas comunes y auditorio)
- Planta tercera
- Planta cuarta
- Planta quinta

Se ha dispuesto de un punto de entronque con las redes de distribución de la compañía de telecomunicaciones, situado a unos 150m del edificio. Desde una arqueta de dicha compañía parte la canalización enterrada externa que acomete hasta el punto de entrada en el edificio, el registro de enlace, situado en la planta sótano. Desde el registro de enlace parte la canalización de enlace inferior que discurre por el falso techo de la planta sótano hasta el R.I.T.I.

En el R.I.T.I. se ha previsto un armario principal, equipado con una serie de regleteros de entrada de cable telefónico y espacio para la llegada de fibra óptica u otro tipo de cableado. En el propio R.I.T.I. se han previsto 5 puntos de distribución, consistentes en armarios con regeleteros de cable telefónico y espacio para fibra óptica u otros medios.

Desde el R.I.T.I. parte la canalización principal que discurre por el patinillo eléctrico hasta cada planta. Por esta canalización discurre el cableado hasta cada uno de los 5 racks previstos para cada

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554355704500016 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 9db5bc658f487a56

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9db5bc658f487a56>

Firmado por: OSCAR CANO PACHECO  
Fecha: 27-05-2021 13:37:17

Firmado por: Horacio Umpiérrez Sánchez  
Fecha: 28-05-2021 10:16:15

Firmado por: Rayco León Jordán  
Fecha: 28-05-2021 11:15:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



una de las zonas del edificio. Para realizar esta conexión se han previsto cable multipar telefónico de 25 pares y fibra óptica de 12 fibras, para cada uno de los enlaces.

Se ha previsto la captación y distribución de señales de radiotelevisión terrenal analógica y digital, mediante una antena terrenal para UHF/TDT y FM, sobre mástil de 6 m de altura en la cubierta del edificio. Las señales de las antenas se llevan a una cabecera amplificadora situada en un cuarto en la planta cubierta. Esta cabecera amplificadora estará constituida por amplificadores modulares para los canales emitidos en TDT en la zona, FM, DAB, y así mismo dispondrá de dos módulos para la integración de dos señales provenientes del auditorio, con objeto de distribuir la señal audiovisual de los acontecimientos que tienen lugar en dicho auditorio.

Se ha previsto un sistema anti-intrusión que cumple funciones de control desde el punto de vista de la posible intrusión o robo, tanto desde fuera (control sobre accesos) como de usuarios que hayan podido esconderse en dependencias (control sobre zonas de paso obligado). Este sistema de control anti-intrusión dispone de una central de alarmas.

Se ha previsto una instalación de megafonía con el objeto de disponer de hilo musical y avisos en las estancias del edificio. Así mismo, se ha previsto megafonía para avisos en el auditorio y caja escénica, independientemente del sistema de sonido espectacular. Debido a que el edificio es de pública concurrencia, se debe cumplir la norma EN-54, en lo que respecta a los sistemas de megafonía de evacuación.

Se ha diseñado un sistema de CCTV sencillo, con videovigilancia sobre los accesos y vestíbulos principales. El sistema será sobre red IP.

Por lo expuesto anteriormente, se trata de un sistema imprescindible para el correcto funcionamiento diario del Palacio de Formación y Congresos y, por tanto, debe estar sujeto a un mantenimiento preventivo, correctivo y a las posibles modificaciones que se consideren oportunas.

Visto todo lo anterior, se entiende que han quedado determinadas las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad del mismo para satisfacerlas.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554355704500016 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 9db5bc658f487a56

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9db5bc658f487a56>

**Firmado por:** OSCAR CANO PACHECO  
**Fecha:** 27-05-2021 13:37:17

**Firmado por:** Horacio Umpiérrez Sánchez  
**Fecha:** 28-05-2021 10:16:15

**Firmado por:** Rayco León Jordán  
**Fecha:** 28-05-2021 11:15:24